



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

Presente.-

El que se suscribe

identificado con Documento

Nacional de Identidad N.º

Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deber ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es identificado con Documento Nacional de Identidad N.º con celular correo electrónico
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
- 9 El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
o Representante Legal, según  
corresponda



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional  
Cusco

Gerencia  
Regional  
de Educación

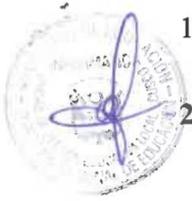
UGEL  
CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

### SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA PLATAFORMA DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2021 Y EN LA OFICINA DE INFORMÁTICA.



1° **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Comisión de Reasignación Docente - Oficina de Informática

2° **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación de personal para cumplir y desarrollar las actividades descritas en la plataforma del proceso de Reasignación Docente 2021 de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO (UGEL CUSCO) establecido por la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU y como apoyo administrativo en la Oficina de Informática.

3° **FINALIDAD PÚBLICA**

Cumplir con las metas propuestas para el proceso de Reasignación Docente año 2021.

4° **PERFIL:**

- Estudios superiores incompletos en Educación.
- Con conocimiento en manejo de sistemas de información.
- Manejo de computadora a nivel de usuario y aplicativos informáticos relacionados con la actividad.
- Disposición para trabajar en equipo.
- RUC Vigente y habilitado

4° **EXPERIENCIA LABORAL**

6 meses de experiencia en el Sector Público y/o Privado, la cual acreditará mediante contratos, certificados de trabajo, constancias u órdenes de servicio.

5° **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:**

- Recepción de expedientes para el ingreso en la plataforma de los postulantes para el proceso de Reasignación Docente 2021.
- Registro de datos personales, laborales y el tipo de reasignación de los postulantes en la plataforma para el proceso de Reasignación Docente 2021.
- Registro de la ficha de calificación de los postulantes en la plataforma para el proceso de Reasignación Docente 2021.
- Emisión del Acta de Adjudicación en la plataforma para el proceso de Reasignación Docente 2021
- Emisión de la Resolución Directoral en la plataforma para el proceso de Reasignación Docente 2021.

6° **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio no debiendo exceder al 31 de diciembre del presente año 2021.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional  
Cusco

Gerencia  
Regional  
de Educación

UGEL  
CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

### **7° VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial para la prestación del servicio es de ...

### **8° LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se ejecutará en la Oficina de Informática de la UGEL CUSCO, ubicada en AV Camino Real N° 114 S/N - CUSCO

### **9° FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en un único pago de acuerdo a la notificación de la orden del servicio.

### **10° CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, (Comisión de Reasignación Docente 2021 - Oficina de Informática) en un plazo que no excederá los cinco (05) días posteriores a la ejecución del servicio, previo informe de las labores realizadas, adjuntando las evidencias correspondientes.

### **11° MEDIDAS DE CONTROL**

El área usuaria es el responsable de realizar la coordinación, supervisión del trabajo realizado.

### **12° GARANTÍA**

El Contratista, guardará bajo responsabilidad a que hubiese lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe durante su apersonamiento a las instalaciones de la Entidad, así como de la información que genere la ejecución del servicio, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.